LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019
"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 08/2019

GRIMEX S.A. RUC N° 80008378-4

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Yolanda González Barrios,** con Cédula de Identidad Nº **705.599**, Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 260/2019, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 39/2020, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **GRIMEX S.A.**, con N° de **RUC 80008378-4,** domiciliada en la Avenida Eusebio Ayala 4438, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Gustavo Cristian Esteban Rautenberg Cuevas** con Cédula de Identidad N° **405.899**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADENDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 08/2019** con la **GRIMEX S.A.**, en el marco de la LCO N° 02/2019 "Adquisición de Alimentos para Pacientes y Personal de Guardia, Productos que Fueron Declarado Desierto" - ID 351.551.-

Que, por Nota D.G. H.N. Nº 070/2020, de fecha 15 de enero de 2020, los Administradores del Contrato, expone: ...."a fin de solicitar Dictamen Jurídico de la Dirección a su cargo y Resolución de aprobación para la Adenda de Ampliación del 20% a los Contratos Nº 07/2019 con la Firma D&M de Diego Gilberto Ramos González, Contrato Nº 08/2018 con la Firma GRIMEX S.A. y el Contrato Nº 09/2019 con la Firma SAMAL S.R.L., la suma de los montos solicitados asciende a un total de Gs. 58.680.580.

Que, por Nota D.A. H.N. Nº 008/2020, de fecha 10 de enero de 2020 el Departamento Administrativo, expone: .... "solicitar las gestiones correspondientes, para la adenda ampliación del 20% en los Contratos Nº 07/2019 con la Firma D&M de Diego Gilberto Ramos González, Contrato Nº 08/2019 con la Firma GRIMEX S.A. y el Contrato Nº 09/2019 con la Firma SAMAL S.R.L."...-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones por Dictamen (A.J.) - D.O.C. Nº 56/2020 de fecha 23 de enero de 2020, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que por Resolución D.G.A.F. No. 39/2020, de fecha 27 de enero de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACION DEL 20% DEL MONTO DE LOS AL CONTRATOS Nº 07/2019, Nº 08/2019 Y Nº 09/2019 SUSCRIPT CON LA FIRMA D&M REPRESENTACIONES DE DIEGO GILBERTO RAMOS GONZÁLEZ, LA FIRMA GRIMEX S.A. Y LA FIRMA SAMAL S.R.L. RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA – ID Nº 351.551.-

GRIMEX S.A.

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación del monto en la Cláusula 5º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción	Empresa Adjudicada	Contrato	Monto Adjudicado	Monto Ejecutado	Saldo	Monto Ampliado 20%
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y PERSONAL DE GUARDIA.	GRIMEX S.A.	CONTRATO N° 08/2019	G. 9.626.900	G. 9.626.900	0	G. 1.925.380

El monto del contrato con la ampliación pasa a ser de Gs. 11.552.280.- (Once millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta guaraníes)

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes Junio y año 2020.-

Por LA CONTRATANTE

Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por el PROVEEDOR

GRIMEX S.A.

Gustavo Cristian Esteban Reutenberg Cuevas
Representante Legal
GRIMEX S.A.